



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
 San Cayetano (Cund.), veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

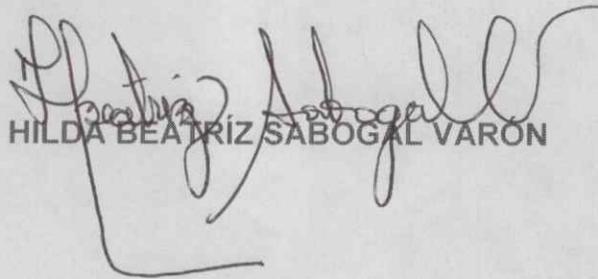
Ref.: Ejecutivo de Alimentos 2019-0018

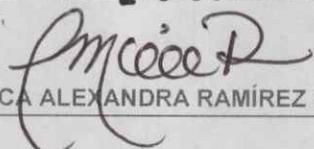
Atendiendo a que la fecha el demandado señor José Antonio Ballesteros Triviño no ha comparecido a esta Sede Judicial, pese a la constancia de recibido del oficio civil No.0173 de fecha 6 de septiembre de 2019 [fl. 24 cdno. 1], por medio del cual este Despacho lo requirió en los términos previstos en el artículo 291 del Código general del Proceso, se insta a la demandante señora Rosa Elena Pasitos Molina a fin de que de estricto cumplimiento a lo previsto en el numeral 6° Ibidem concordante con el artículo 292 de la obra en cita, esto es, a realizar la notificación por aviso.

Lo anterior, en procura de los derechos que le asisten a su menor hija de iniciales S.B.P., dentro de la presente contienda judicial.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


 HILDA BEATRIZ SABOGAL VARÓN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>020</u> Hoy <u>23 OCT 2020</u>
La Secretaria, 
MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ